C/2025/6747

19.12.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12230 — EIM / PDVH)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6747)

1. El 11 de diciembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Elliott Investment Management L.P. («EIM», Estados Unidos).

— PDV Holding, Inc. («PDVH», Estados Unidos).

EIM adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de PDVH.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EIM es un gestor de inversiones con enfoque comercial multiestratégico que abarca una amplia gama de estrategias, entre otras las siguientes: crédito orientado hacia el capital, el capital inversión y el crédito privado, valores en dificultades, deuda sin alto riesgo de impago, cobertura/arbitraje, valores relacionados con bienes inmuebles, negociación de materias primas y protección contra la volatilidad de la cartera.

— PDVH es el único accionista de CITGO Holding, Inc., que a su vez es el único accionista de CITGO Petroleum Corporation (conjuntamente con sus filiales, «CITGO Group»). CITGO Group, con sede en los Estados Unidos, refina, comercializa, transporta y vende combustibles para el transporte, lubricantes, productos petroquímicos y otros productos industriales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12230 — EIM / PDVH

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË